CONTRATO Nº 74

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 368.394, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de Noviembre de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Vicedecana; Decana en Ejercicio **Prof. Dra. OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA**, con Cédula de Identidad N° 945.800, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1477/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, en adelante denominada la FACULTAD y el **Sr. SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO** con cédula de Identidad Nº 3.746.599, en calidad de Propietario de la firma **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** con Ruc: 3.746.599-6, con domicilio legal en Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono: 021- 556772, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de equipos informáticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.---------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Equipos informáticos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 530-Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; 540- Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y 570- Adquisición de Activos Intangibles,- Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2019; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 368.394.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 24/2019 **"Adquisición de Equipos informáticos"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 1540/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
9	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	unidad	unidad	13	INTEL	CHINA	3.365.000	43.745.000
14	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	unidad	unidad	2	HIKVISION	CHINA	1.247.000	2.494.000
15	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	unidad	unidad	15	HIKVISION	CHINA	155.000	2.325.000
		TOTAL							**48.564.000**

ITEM Nº 9 - Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO III SEGÚN PLANTILLA

1 - Chasis
Small-form-factor montable en monitor VESA o similar
2 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
3 - Procesador
Procesador de 2(dos) núcleos físicos mínimo. 1.5GHz o superior. Memoria Cache 2MB mínimo soporte de virtualización de Hardware velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo tecnología milti-hilo o similar)
4 - Características de Placa Madre
Un banco de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0 mínimo. Controlador SATA o M.2. un puerto de vídeo VGA o

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

InfoSystem
Ca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.
5 - Memoria RAM
Memoria RAM tipo DDR3 o superior (1333 MHZ como minimo). 8 GB mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 8 GB mínimo
6 - Grabador de DVD
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
7 - Unidad de Disco Duro
Disco duro sólido SATA II, M.2 o superior, 120 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID
8 - Tarjeta de Sonido
Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.
9 - Parlantes
Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)
10 - Tarjeta de Video
Tipo : Integrada. Deberá soportar la resolución 1920x1080 como mínimo.
11 - Monitores
Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.
12 - Teclado
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior.
15 - Fuente de Alimentación
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 - Seguridad
Gabinete con sistema de seguridad por medio de Conector de seguridad Kensington.
17 - Licencias
Licencia de Windows 2016 académico de 64 bits con licencias de conexión de cliente al Sistema Operativo Windows Server. En español, última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.
18 - Instaladores
Acceso a los instaladores desde la página oficial de Microsoft, y desde el o los fabricantes de los componentes en el caso de drivers.
19 - Garantía y Respaldo Técnico
Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
20 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.
No deben contar con grabador de DVD
Con solo una interfaz para disco duro
Con conexión Wireless integrada

ITEM N°14 - Grabador digital de video vigilancia	
DVR de 16 canales 1080 AHD con disco duro SATA de 4Tb	
Entrada de Audio:	1-ch
Compresión de Video:	H.264,H.264+

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

InfoSystems
Ca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

Entrada Analógica de Video y HD-TVI	16-ch, interfaces BNC (1.0Vp-p, 75 Ω)conexión
Tipos de cámaras soportadas:	Entradas HDTVI soportadas: 3 MP, 1080p/25Hz, 1080p/30Hz, 720p/25Hz, 720p/30Hz, 720P/50Hz, 720p/60Hz Entradas AHD soportadas: 1080p/25Hz, 1080p/30Hz, 720p/25Hz, 720p/30Hz Soporte para entradat CVBS
Interfaz de entrada de video:	BNC (1.0 Vp-p, 75Ω)
Compresión de Audio:	G.711u
Interfaz de entrada de audio:	RCA (2.0 Vp-p, 1 kΩ)
Audio bidireccional:	1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1 KΩ) (utilizando entrada de audio)
HDMI/VGA Output:	- HDMI: 1-ch,4K(3840×2160)/30Hz,2K(2560×1440)/60Hz, 1920×1080/60Hz, 1280×1024/60Hz,1280×720/60Hz,1024 ×768/60Hz - VGA:1-ch,2K(2560×1440)/60Hz,1920×1080/60Hz,1280×1024/60Hz,1280×720/60Hz,1024×768/60Hz
Resolución de grabación:	Con el modo 1080p Lite desactivado: 3 MP/1080p/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF; Con el modo 1080p Lite activado: 3 MP/1080p lite/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF
Cuadros por segundo:	Stream principal: Con el modo 1080p Lite desactivado: - Para acceso de stream 3 MP: 3 MP/1080p/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@12fps - Para acceso de stream 1080p: 1080p/720p@12fps; VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N) - Para acceso de stream 720p: 720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N) Con el modo 1080p Lite activado: 3 MP/1080p lite/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N)
Video Bit Rate:	32 Kbps-6 Mbps
Tipo de stream:	Video/Video&Audio
Salida de audio:	1-ch RCA(Linear, 1kΩ)
Audio Bit Rate:	64kbps
Dual Stream:	Soportado
Resolución de reproducción:	3 MP/1080p/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF
Reproducción sincrónica:	16-ch
Conexiones remotas:	128
Protocolos de red:	TCP/IP, PPPoE, DHCP, Hik Cloud P2P,DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, NFS, iSCSI, UPnP™, HTTPS,ONVIF
Tipo de interface para unidad de almacenamiento:	1x SATA
Capacidad máxima por interfaz de almacenamiento:	6Tb
Interface de red:	1; 10M / 100M / 1000M self-adaptive Ethernet interface
Interfaces USB:	2x USB 2.0
Fuente de alimentación incluida:	12V

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

InfoSystems
Ca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

Incluir disco de almacenamiento:	6Tb
Garantía:	Un año a partir de la fecha de entrega.
ITEM N°15 - Cámara fija para circuito cerrado - 46171610-003	
Cámaras analógicas HD 1080p	
Sensor de imagen:	2MP CMOS
Sistema de señal de video:	PAL
Cuadros por segundo:	PAL: 1080p@25fps
Resolución:	1920(H) x 1080(V)
Iluminación mínima:	0.01 Lux@ (F1.2, AGC ON),0 Lux con IR
Tiempo de obturación:	1/25 (1/30)s to 1/50,000 s
Lente:	2.8mm fija (o variable)
Campo de visión horizontal:	103°(2.8mm)
Day & Night:	ICR
Ajuste de ángulo:	Horizontal: 0 a 360°, Vertical: 0 a 180°, Rotación: 0 a 360°
Sincronización:	Interna
MENU	
AGC:	Bajo/Medio/Alto
Modo Dia/Noche:	Smart/color/BW(Black and White)
Compensación de contraluz:	Si
DWDR:	Si
Idioma:	Ingles, Chino
Funciones:	Brillo, Nitidez, DNR, Espejo
Interface de salida de video:	1 Salida HD analógica
Alimentación:	12 VDC ± 15%
Consumo de alimentación:	Max. 4W
Protección:	IP66
Rango de IR:	Hasta 20 metros
Incluir:	- Video Balun HD 1080p - Ficha para alimentación
Garantía:	Un año a partir de la fecha de entrega.

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **Gs. 48.564.000.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil).----------**

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA.----------

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

infoSystems
...ica. Arg...a 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la D.N.C.P. a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

InfoSystems
ca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

SR. SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
INFOSYSTEMS
PROPIETARIO

InfoSystems
ca. Arge... 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

PROF. DRA. OLGA MACIEL DE SEGOVIA
VICE DECANA-DECANA EN EJERCICIO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vicedecana - Decana en Ejercicio
Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

OM/jt

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055